

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00073-00 (ejecutivo)

Medidas cautelares

En consideración de la petición remitida mediante correo electrónico de fecha 5 de octubre de los cursantes, se pone en conocimiento de la parte ejecutante las comunicaciones remitidas por el BANCO BBVA COLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL y, BANCOLOMBIA (páginas 9, 12 y, 17 de la actuación digital).

De igual manera, que en el presente asunto existen depósitos judiciales a nombre de la ejecutada MARÍA ALEJANDRA NARANJO LÓPEZ, según el informe que precede de la consulta efectuada de la plataforma del Banco Agrario de Colombia S.A.

Remítase el link correspondiente, para que pueda consultar el proceso en línea a través de la plataforma One Dirve. Dejese las respectivas constancias.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ
(2)**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **2f14a0a55f737bbf909ccb2f1172b0b8eb856fad856e2704b5144434c1e0c9af**

Documento generado en 25/11/2021 04:06:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>